Documento descargado de http://www.elsevier.es el 19/06/2013. Copia para uso personal, se prohíbe la transmisión de este documento por cualquier medio o formato.

Angiología. 2012;64(2):100–106

Angiología

www.elsevier.es/angiología

INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA SEACV

Programa de acciones científicas y formativas. Fundación SEACV

Program of scientific and teaching activities. SEACV Foundation (Spanish Society of Angiology and Vascular Surgery)

Bases de la convocatoria 2012

PREÁMBULO

Entre los objetivos de la Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular (FSEACV), está el desarrollo de la investigación y la docencia de su competencia (Art. 3). En este sentido, la actividad benéfica de la Fundación se ejercerá mediante la concesión de becas, premios y ayudas (Art. 4).

El siguiente Programa forma parte del Plan de Actuación 2011 de la Fundación SEACV.

La convocatoria se hará con suficiente antelación y publicidad (revista *Angiología* y Web de la SEACV), con especificación de las condiciones y requisitos tanto para su concesión como para el posterior control de cumplimiento.

En estas acciones no se incluyen los premios y becas convocados directamente por la Sociedad Españolad de Angiología y Cirugía Vascular (SEACV)

CATEGORÍAS

1. Programa de ayudas a proyectos de investigación.
2. Programa de ayudas a la difusión de resultados científicos:
   - 2A. Subprograma para la asistencia a congresos científicos.
   - 2B. Subprograma para la publicación de originales en *Angiología*.
3. Ayudas para la organización de cursos de Formación Médica Continuada (FMC).

DOTACIÓN ECONÓMICA

1. Proyectos de investigación	40.000 €
2. Difusión de resultados científicos	20.000 €
3. Organización de cursos de FMC	25.000 €
Total	85.000 €

PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo

Incentivar, mediante financiación total o parcial, la investigación sobre ACV y su difusión a través del órgano de expresión de la Sociedad: revista *Angiología*.

Dotación anual del programa: 40.000 €

- Máximo por ayuda: 12.000 €

Tipos de proyectos y solicitudes

1. Proyectos individuales (con un/a investigador/a principal responsable).
2. Proyectos coordinados (constituidos por dos o más subproyectos de distintos grupos).
3. Proyectos multicéntricos (constituidos por un proyecto realizado, de acuerdo con un protocolo único, en más de un centro).

En todos los casos el investigador/a principal o coordinador/a debe ser miembro numerario de la SEACV con al menos un año de antigüedad. En casos especiales el investigador/a o coordinador/a del proyecto puede ser un socio no numerario, pero igualmente debe ser miembro de la SEACV (en cualquiera de las otras modalidades contempladas en los estatutos de la sociedad). Tanto el investigador principal como el resto de miembros del equipo investigador miembros de la SEACV deberán estar al corriente de sus obligaciones con la Sociedad.

Duración

Tendrán una duración de un año.

De forma excepcional dos años.

Temas: la Tramitacin

Abierta a cualquier tipo de investigación (básica, experimental, epidemiológica, clínica, etc.) relacionada con el conocimiento, prevención, diagnóstico o tratamiento de las

0003-3170/$ – see front matter © 2011 SEACV. Publicado por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.
doi:10.1016/j.angio.2011.12.005

Documento descargado de http://www.elsevier.es el 19/06/2013. Copia para uso personal, se prohíbe la transmisión de este documento por cualquier medio o formato.

enfermedades arteriales, venosas y linfáticas, exceptuando las cardiacas e intracerebrales.

Forma de presentación

No existen modelos normalizados, pero debe aportarse por triplicado (a excepción de la solicitud) la siguiente documentación:

1. Solicitud convencional.
2. Compromiso del investigador/a principal con las normas de la convocatoria.
3. Memoria: especificando objetivos, metodología propuesta, plan de trabajo, equipo investigador y presupuesto solicitado.
4. Solicitud de financiación total o parcial. En el segundo caso indicar las otras fuentes de financiación y su cuantía.
5. Informe/s de las comisión/s éticas del centro solicitante (si procede).
6. *Currículum vitae* (resumido) del investigador/a principal y su equipo.
7. Entidad, persona física o jurídica de la ayuda, indicando los datos de la cuenta bancaria donde ingresar la ayuda.

Si la documentación aportada fuera incompleta o no reuniera los requisitos que se exigen para concurrir a este programa, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de 10 días, complete la documentación o subsane la falta, con advertencia de que si no lo hiciese, su solicitud será desestimada.

Plazos y lugar de presentación de la documentación

- Plazos: abierta todo el año.
- Lugar: mediante correo ordinario, fax o correo electrónico a la sede de la SEACV.

  P° Bonanova, 47. 08017 Barcelona
  Telf.: 93 863 02 38
  Fax: 93 863 05 58
  Correo electrónico: secretariaseacv@telefonica.net

Gastos financiables

1. Gastos de contratación de personal técnico (solo de forma excepcional).
2. Gastos de ejecución: material fungible y demás gastos complementarios, como colaboraciones externas, asistencia técnica y servicios relacionados con los proyectos debidamente justificados y necesarios para el buen fin del proyecto.
3. No se financia material inventariable.
4. Gastos para la difusión de los resultados en revistas científicas. Es obligatorio, al menos, que una publicación con datos parciales realice en la revista de la Fundación: *Angiología*.
5. No se financian gastos a congresos (inscripciones, viajes, etc.) para la presentación de los resultados obtenidos.

Evaluación y selección

El procedimiento de evaluación y selección se llevará a cabo por los patronos de la F SEACV, asesorados (Art. 84 de los estatutos de la SEACV) por el Comité Científico de la SEACV.

Se realizará una evaluación científico-técnica de la solicitud basada en: a) valoración científica (interés, rigor metodológico, aspectos éticos); b) adecuación económica del proyecto; y c) valoración del equipo de investigación. Se tendrá muy en cuenta la existencia de un plan de difusión y divulgación de los resultados dentro del marco de la Fundación y la SEACV, especialmente en lo que se refiere a la revista *Angiología*.

La Comisión de Selección, que se reunirá en junio y noviembre, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación y las disponibilidades presupuestarias, seleccionará a los candidatos de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria. Su decisión se realizará por mayoría simple y será inapelable.

La Dirección del Patronato dictará resolución de concesión o denegación que serán objeto de publicación en la Web (www.seacv.es) y notificación individual al solicitante.

Seguimiento

El pago de la anualidad se librará: la mitad sin necesidad de constituir garantía previa y el resto tras la aceptación del trabajo para su publicación en la revista *Angiología*.

En caso excepcional de existir una segunda anualidad el pago estará también condicionado a la recepción y valoración del informe de seguimiento científico-técnico y económico correspondiente.

La SEACV se reserva la facultad de realizar controles de la evolución de los proyectos financiados, mediante requerimiento de datos al investigador, inspecciones o cualquier otro método que se considere oportuno.

Obligaciones del investigador principal.

1) Presentar una memoria científica y económica, tanto anual como final (en caso de dos anualidades). Deberá enviar dichas memorias a la FSEACV, como fecha tope 15 meses desde que se concedió la ayuda (es decir, tres meses adicionales desde el final del proyecto).

   La memoria económica, en caso de exceder los 6.000 €, deberá adjuntar la justificación de la utilización del dinero concedido.
2) Publicación de los resultados (totales o parciales) en la revista *Angiología*. Deberá presentar, al menos, copia de carta de aceptación por parte del director de la revista, como fecha tope 18 meses desde que se concedió la ayuda (es decir, 6 meses adicionales desde el final del proyecto).

Garantías legales: en caso de no cumplir con ambos requisitos (puntos 1 y 2), deberá rembolsar la totalidad de la ayuda económica obtenida a la Fundación, con deducción de los gastos que pueda justificar.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, o la no justificación del proyecto en los plazos referidos, inhabilitarán al investigador/equipo o al servicio para recibir nuevas ayudas de la SEACV por un período de 5 años.

Cláusula arbitral. Para la decisión de todas las cuestiones litigiosas derivadas de la interpretación y cumplimiento de las presentes Bases, las partes se someten al Arbitraje

Documento descargado de http://www.elsevier.es el 19/06/2013. Copia para uso personal, se prohibe la transmisión de este documento por cualquier medio o formato.

Institucional del Tribunal Arbitral de Barcelona, encomendando al mismo la designación de árbitros y administración del arbitraje, así como obligándose a cumplir la decisión arbitral.

PROGRAMA DE AYUDAS A LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICOS

Objetivo

Incentivar la difusión de resultados científicos sobre ACV, sobre todo a través del órgano de expresión de la Sociedad y su Fundación: revista *Angiología*.

Dotación anual del programa: 20.000 €.

Solicitantes

- Socios numerarios de la SEACV, con al menos un año de antigüedad.
- Médicos en formación de la especialidad (MIR), de cualquier año, pero con la condición de socios agregados de la SEACV.

Los solicitantes estarán al corriente de sus obligaciones con la Sociedad.

Subprogramas

Modalidad A: ayudas para la asistencia a congresos científicos. Dirigidas a subvencionar la participación en congresos que permitan la difusión de resultados de investigación sobre ACV.

Con carácter general, solo podrán ser solicitadas por MIR y médicos especialistas menores de 40 años. Cuando se trate de un congreso en España y Portugal solamente se contemplarán las solicitudes presentadas por los MIR.

Modalidad B: ayudas para la publicación de originales en Angiología. La SEACV subvencionará el coste de publicaciones científicas originales (excepcionalmente trabajos de revisión o de FMC de calidad) realizadas por miembros de la SEACV.

Estas ayudas deberán ser solicitadas por el primer firmante de la publicación.

En la modalidad A solo se concederá una ayuda por solicitante y convocatoria. La modalidad B no presenta esa limitación. Ambas modalidades serán incompatibles cuando el título y contenido de la investigación sea totalmente coincidente.

Plazos y lugar de presentación de solicitudes

La convocatoria permanecerá abierta todo el año, realizándose las evaluaciones bimensualmente y resolviendo de forma definitiva (adjudicación económica) en las sesiones ordinarias del patronato de la FSEACV en los meses de junio y noviembre. Se establece como fecha límite para la presentación de solicitudes el día 10 de cada uno de los meses mencionados anteriormente. Las actividades a financiar en cada sesión se referirán al período comprendido 6 meses antes o 6 meses después de la fecha límite de la presentación de solicitudes.

La solicitud se presentará mediante correo ordinario, fax o correo leectrónico a la sede de la SEACV:

P° Bonanova, 47. 08017 Barcelona
Telf.: 93 863 02 38
Fax: 93 863 05 58
Correo electrónico: secretariaseacv@telefonica.net

Documentación que se debe presentar

- Modalidad A:
  - Solicitud convencional (no existe modelo normalizado).
  - Carta de admisión de la comunicación (oral o póster) a presentar en el Congreso Científico para el que se solicita la ayuda.
  - Presupuesto de gastos financiables correspondientes a cuota de inscripción o similar (desplazamiento, alojamiento y dietas).
  - En el caso de MIR documentación que acredite su condición.
  - Compromiso por escrito de presentar los resultados, totales o parciales, en la revista *Angiología* en un plazo no superior a 6 meses.
- Modalidad B:
  - Solicitud convencional (no existe modelo normalizado).
  - Un resumen de la publicación propuesta, con un formato similar a los que se envían a los Congresos anuales de la SEACV.
  - Compromiso, por escrito, del solicitante en los siguientes términos:

Habiendo recibido una ayuda económica por parte del Patronato de la SEACV para la redacción del artículo titulado: «...» cuyos autores son «...», me comprometo en un plazo no superior a 6 meses desde la concesión de la ayuda a presentar dicho resumen en forma de artículo (según las normas editoriales) para su valoración en la revista Angiología. La dirección de la revista, totalmente independiente de esta convocatoria, dictaminará finalmente la aceptación/modificación/rechazo de dicho artículo.

En ambas modalidades adjuntarán entidad, persona física o jurídica de la ayuda, indicando los datos de la cuenta bancaria donde ingresar la ayuda.

Si la documentación aportada fuera incompleta o no reuniera los requisitos que se exigen para concurrir a este programa, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de 10 días, complete la documentación o subsane la falta, con advertencia de que si no lo hiciese, su solicitud será desestimada.

Dotación de las ayudas

- Modalidad A: la dotación se determinará teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y el lugar de celebración del Congreso, estableciéndose una financiación diferenciada en virtud de la proximidad geográfica. Las cantidades máximas serán las siguientes:
  - Para congresos celebrados en España y Portugal: 600 €.
  - Para congresos celebrados en el resto de países: 900 €.
- Modalidad B: la dotación se determinará teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, y las ayudas no excederán de 1.000 €.

Documento descargado de http://www.elsevier.es el 19/06/2013. Copia para uso personal, se prohíbe la transmisión de este documento por cualquier medio o formato.

Los remanentes económicos, al final del año, serán intercambiables entre las dos modalidades (A y B) hasta agotar la dotación anual prevista por la Fundación.

Proceso de selección

- Modalidad A. En la selección de las solicitudes se tendrá en cuenta la calidad del congreso científico al que se realiza la aportación.
- Modalidad B. En la selección de las solicitudes se tendrá en cuenta la calidad del resumen científico presentado.

El procedimiento de evaluación y selección se llevará a cabo bimensualmente por el Comité Científico de la SEACV. Los patronos de la F SEACV resolverán las propuestas positivas de forma definitiva (adjudicación económica) en las sesiones ordinarias del patronato de la FSEACV en los meses de junio y noviembre, teniendo en cuenta el resultado del Comité Científico, los criterios establecidos en la convocatoria y las disponibilidades presupuestarias. Su decisión se realizará por mayoría simple y será inapelable.

El Comité Científico de la SEACV y posteriormente la Dirección del Patronato dictarán resolución provisional y definitiva de la concesión o denegación que serán objeto de publicación en la Web (www.seacv.es) y notificación individual al solicitante.

Justificación y seguimiento de la ayuda

- Modalidad A: al término del Congreso el beneficiario de la ayuda deberá remitir, en el plazo más breve posible:
  - Certificado de asistencia al Congreso.
  - Justificantes de los gastos financiables.
  - El pago quedará pendiente hasta que el solicitante presente copia de la carta del director de la revista *Angiología* donde se informe de la presentación por parte del solicitante de un artículo (de similar título al resumen de su comunicación), que se encuentra en fase de evaluación por el comité editorial de la revista.
- Modalidad B: se remitirá al primer firmante la cuantía de la ayuda concedida cuando este presente copia de la carta del director de la revista *Angiología* donde se informe de la presentación por parte del solicitante de un artículo (de igual título al resumen aprobado), que se encuentra en fase de evaluación por el Comité Editorial de la revista.

IMPORTANTE: en ambas modalidades, A y B, en caso de posible denegación final del artículo por parte de la revista *Angiología* ello no excluye al solicitante de recibir la dotación concedida por la FSEACV.

AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA

Objetivo
Financiar parcialmente el coste de cursos sobre FMC de la especialidad. Este programa no contempla la ayuda a Congresos o Reuniones Científicas.

Dotación anual del programa: 25.000 €
- Máximo por ayuda: 8.000 €

Solicitantes
Responsables de los cursos, que además deben ser:

- Miembros numerarios de la SEACV, con una antigüedad mínima de 5 años.
- Deberán estar al corriente de sus obligaciones con la Sociedad.

Formalización de solicitudes
No existen modelos normalizados, pero debe aportar por triplicado (a excepción de la solicitud) la siguiente documentación:

- Solicitud convencional.
- Compromiso con las normas de la convocatoria.
- Memoria científica.
- Presupuesto solicitado.
- Otras fuentes de ingresos económicos.

Si la documentación aportada fuera incompleta o no reuniera los requisitos que se exigen para concurrir a este programa, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de 10 días, complete la documentación o subsane la falta, con advertencia de que si no lo hiciese, su solicitud será desestimada.

Plazos y lugar de presentación de la documentación
- Plazos: abierta todo el año.
- Lugar: mediante correo ordinario, fax o correo electrónico a la sede de la SEACV:
  P° Bonanova, 47. 08017 Barcelona
  Fax: 93 863 05 58
  Correo electrónico: secretariaseacv@telefonica.net

Evaluación y selección

El procedimiento de evaluación y selección se llevará a cabo por los patronos de la F SEACV, y en casos necesarios por asesoría mediante revisores externos.

Se tendrán en cuenta los siguientes extremos:

- Interés formativo para los miembros de la SEACV: objetivos y destinatarios del curso.
- Solicitud económica.
- Otras fuentes de financiación.
- Participación en el curso de miembros de la SEACV.
- Obtención de ayuda en años precedentes.
- Plan de difusión (publicaciones sobre investigación docente) y divulgación de los resultados del curso,

Documento descargado de http://www.elsevier.es el 19/06/2013. Copia para uso personal, se prohíbe la transmisión de este documento por cualquier medio o formato.

especialmente en la revista *Angiología* y Web de la sociedad.

La Comisión de selección, que se reunirá en junio y noviembre, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación y las disponibilidades presupuestarias, seleccionará a los candidatos de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria. Su decisión se realizará por mayoría simple y será inapelable.

La Dirección del Patronato dictará resolución de concesión o denegación que serán objeto de publicación en la Web (www.seacv.es) y notificación individual al solicitante.

Seguimiento

El pago de la anualidad se librará por anticipado, sin necesidad de constituir garantía previa.

Obligaciones del solicitante

1) Presentar una memoria científica y económica final.
2) Difusión de los resultados en la revista y Web de la SEACV.

Deberá enviar dichas memorias a la secretaria de la Fundación SEACV y justificación de la difusión de los resultados del curso, como fecha tope tres meses desde el final del curso.

Garantías legales: en caso de no cumplir con ambos requisitos deberá rembolsar la totalidad de la ayuda económica obtenida.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, o la no justificación del curso financiado en los plazos referidos, inhabilitarán al director del curso para recibir nuevas ayudas de la SEACV por un período de 5 años.

Cláusula arbitral. Para la decisión de todas las cuestiones litigiosas derivadas de la interpretación y cumplimiento de las presentes Bases, las partes se someten al Arbitraje Institucional del Tribunal Arbitral de Barcelona, encomendando al mismo la designación de árbitros y administración del arbitraje, así como obligándose a cumplir la decisión arbitral.

PREMIOS

III PREMIO NACIONAL DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

Objetivo. Premiar la mejor contribución sobre Angiología y Cirugía Vascular.

Convoca. Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

Esponsoriza. Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

Ámbito de aplicación. Personas, instituciones o eventos científicos relacionados.

Convocatoria del premio. Anual.

Presentación de candidaturas. Remitir la propuesta y avales del mismo a la secretaría de la SEACV (secretariaseacv@telefonica.net) antes del 31 de octubre. En caso de no existir propuestas esta se realizará a propuesta de los miembros patronos de la Fundación.

Dotación. No existe dotación económica para este premio. La distinción consistirá en el nombramiento del premiado como Socio Honorario de la Sociedad más Medalla de la Sociedad, en su variedad de plata, y Certificado acreditativo.

Jurado

Los patronos de la Fundación de la SEACV. El candidato deberá obtener la aprobación de los dos tercios de los patronos. Finalmente necesita la aprobación por mayoría simple de la Junta Directiva de la Sociedad y la aquiescencia de la Asamblea General de Socios (Art. 13 de los estatutos).

Notificación de la resolución y entrega del premio. La resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la SEACV, y el premio será entregado en el curso del Congreso Nacional de la especialidad.

PREMIO Fundación SEACV – FERNANDO MARTORELL

Destinado a premiar a el/la primer/a autor/a, miembro numerario y/o agregado, de la mejor Comunicación oral presentada en el Congreso Nacional y Jornadas Angiológicas de la SEACV.

Fecha de convocatoria: 1 de abril de 2012.

El autor optante al premio «Fernando Martorell» debe enviar el trabajo completo que sustenta la comunicación.

Fecha límite para el envío: 15 de mayo de 2012[(1)].

Dotación: premio único de 3.000 euros[(2),(3)].

PREMIO Fundación de la SEACV – TRABAJO ORIGINAL Y NOTA CLÍNICA PUBLICADAS EN *ANGIOLOGÍA* EN EL CURSO DEL AÑO 2011

Destinado a premiar a los autores de los tres mejores artículos originales y del mejor caso clínico publicados en la revista *Angiología* entre el primero y el último día del año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio.

Fecha de convocatoria: 1 de enero de 2012.

Dotación: artículos originales, primer premio de 4.000. euros; primer accésit de 1.800 euros y segundo accésit de 1.200 euros. Nota clínica, premio único de 1.200 euros[(2)].

PREMIO Fundación de la SEACV – PANEL CON EXPOSICIÓN ORAL

Destinado a premiar a el/la primer/a autor/a, miembro numerario y/o agregado, del mejor panel con exposición oral presentado al Congreso Nacional y Jornadas Angiológicas de la SEACV. Se consideran incluidos en la convocatoria la totalidad de los paneles seleccionados para su presentación oral en el curso del Congreso Nacional.

Fecha de la convocatoria: 1 de abril de 2012.

Dotación: premio único de 1.200. euros[(2)].

PREMIO LABORATORIO ABBOTT – TESIS DOCTORAL

Destinado a premiar a el/la autor/a de la mejor Tesis Doctoral, miembro numerario y/o agregado, sobre un tema en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vascular y leída en el año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio.

Fecha de la convocatoria: 1 de enero de 2012.

Documento descargado de http://www.elsevier.es el 19/06/2013. Copia para uso personal, se prohíbe la transmisión de este documento por cualquier medio o formato.

Fecha límite para el envío de la documentación: 30 de marzo de 2012.

Documentación: una copia en formato PDF de la tesis; copia de la certificación académica de su lectura en el año natural anterior a la convocatoria(1).

Dotación: 2.000. euros(2).

PREMIO LABORATORIO ABBOTT - ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Destinado a premiar a el/la autor/a, miembro numerario y/o agregado, del mejor trabajo original de investigación sobre un tema en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vascular —básico o clínico— y publicado en el año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio.

Fecha de la convocatoria: 1 de enero de 2012.

Fecha límite para el envío de la documentación: 30 de marzo de 2012.

Documentación: una copia en formato PDF del trabajo; referencia bibliográfica y la declaración de que dicho trabajo no ha sido premiado con anterioridad por otras instituciones(1).

Dotación: 1.000 euros(2).

PREMIO CARDIVA VASCUTEK – ESTUDIO DE INNOVACIÓN

Destinado a premiar a el/la autor/a, miembro numerario y/o agregado del mejor trabajo original de innovación tecnológica en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vascular, publicado en una revista de ámbito internacional indexada en el año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio.

Fecha de la convocatoria: 1 de enero de 2012.

Fecha límite para el envío de la documentación: 30 de marzo de 2012.

Documentación: una copia en formato PDF del trabajo; referencia bibliográfica(1).

Dotación: 3.000. euros(2).

PREMIO SMITH & NEPHEW

Destinado a premiar a el/la autor/a, miembro numerario y/o agregado, de la mejor Comunicación y del mejor Panel sobre un trabajo original, clínico o experimental, desarrollado en el ámbito hospitalario sobre la cicatrización de heridas.

El trabajo deberá ser aportado a la secretaría de la SEACV, con el compromiso de su publicación, en el momento de la presentación de la Comunicación y/o Panel.

La fecha de la convocatoria: 1 de enero de 2012.

Dotación: 1.000 euros a la mejor comunicación oral y 1.000 euros al mejor póster(1).

BECAS

BECAS FAES – FARMA

Destinadas a la formación en Angiología y Cirugía Vascular mediante la estancia en una Institución nacional o del extranjero.

Pueden solicitarlas las/los MIR que en la fecha de la convocatoria se hallen en el curso su 3°, 4° o 5° año de formación.

Fecha de convocatoria: 1 de marzo de 2012.

Fecha límite para el envío de la documentación: 30 de marzo de 2012.

Documentación: certificación del año de formación firmada por el Tutor de Docencia o por el Director del Servicio; Currículum vitae; acreditación de ser miembro agregado de la SEACV y carta de aceptación del Director del Servicio en el que vaya a realizarse el período de formación(1).

Dotación: una beca de 2.400 euros destinada al período de formación en una Institución en el extranjero; dos becas de 1.200 euros cada una destinadas al período de formación en una Institución en España(2).

BECA W.L. GORE & ASS

Destinadas a la formación en Angiología y Cirugía Vascular mediante la estancia en una Institución nacional o del extranjero.

Pueden solicitarla las/los socias/os numerarias/os y/o agregadas/os de la SEACV, en función de la acreditación de la finalización de un artículo científico original o de revisión, como primer firmante, sobre temas de la especialidad y que no haya sido publicado en la fecha de la convocatoria.

Fecha de la convocatoria: 1 de marzo de 2012.

Fecha límite para el envío de la documentación: 30 de marzo de 2012.

Documentación: declaración del compromiso de seguir en período de formación MIR en Angiología y Cirugía Vascular, extendida por el Tutor de Docencia o por el Director del Servicio en el caso de que la persona que opte a la beca sea médico en período de formación; resumen estructurado del trabajo, con una extensión máxima de 20 folios DIN A-4, interlineado doble, tamaño 11 pp, fuente Arial, Microsoft Word; compromiso por escrito del primer autor del trabajo de publicar el mismo en la revista *Angiología* en caso de que este sea premiado y compromiso de entregar al secretario del Comité Científico, en el plazo máximo de los 12 meses posteriores a la adjudicación de la beca, la certificación de su estancia en la Institución que haya realizado la estancia formativa, así como una memoria de la misma(1).

Dotación: beca única de 3.000 euros adjudicada al primer firmante del trabajo y destinada al período de formación en una Institución en el extranjero(2).

(1) Enviar a: secretariaseacv@telefonica.net
(2) El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.
(3) Sujeto a la publicación del trabajo en la revista *Angiología*.

CURSOS

CURSO D.I.R. – NIVEL I y II

Sede: Barcelona (C.M.Teknon)

- Nivel I: dirigido preferentemente a MIR.
  Fechas del Curso:
  On line (campus virtual): 26 de abril al 29 de mayo.
  Presencial: 30 de mayo de 2012.

Documento descargado de http://www.elsevier.es el 19/06/2013. Copia para uso personal, se prohíbe la transmisión de este documento por cualquier medio o formato.

Fecha de apertura de matrícula: 1 de abril de 2012.
Fecha límite de inscripción: 24 de abril de 2012.

- Nivel II: debe acreditarse la certificación de Nivel I.
  Fechas del Curso: 28, 29 y 30 de mayo de 2012.
  Fecha de apertura de matrícula: 1 de abril de 2012.
  Fecha límite de inscripción: 15 de mayo de 2012.

Disponibilidad de plazas en cada Nivel: 30.

Matrícula (subvencionada por el Plan de Acciones Formativas de la FSEACV año 2012), 100 euros.

Enviar solicitudes a: secretariaseacv@telefonica.net

Este Programa de Actuaciones de la FSEACV ha sido aprobado por el Patronato con fecha 25 de noviembre de 2011, e informado a la Junta Directiva de la SEACV con fecha 26 de noviembre de 2011 para su conocimiento y ratificación.

Barcelona, 26 de noviembre de 2011.

Francisco S. Lozano Sánchez
Presidente

Josep Marinel.lo Roura
Secretario